



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00089191- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX-2025-00089191--UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante PERALTA CASTILLO, NATALIA BELEN, DNI 29207344, solicita reconocimiento de equivalencias de materias aprobadas en la Carrera Tecnicatura en Relaciones Públicas a Distancia, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación Plan 1997 -RM 907/96-; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que en orden #8 de autos la Directora de la Escuela de Bibliotecología, Prof. Verónica Lencinas, luego de haber evaluado los programas de los espacios curriculares "Comunicación Institucional", aprobado con nota 5.0 (cinco) y de "Sociología de las Organizaciones", aprobado con nota 4.0 (cuatro) por la alumna, considera que es posible otorgar la equivalencia por un "Seminario" (4º año, de 75 horas) y un "Seminario" (5º año, de 90 horas) en la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la FFyH-UNC, respectivamente.

Que Secretaría Académica acompaña los actuados favorablemente.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante PERALTA CASTILLO, NATALIA BELEN, DNI 29207344, equivalencia total en un "Seminario –código 12-01761-" (4º año, de 75 horas), nota 5.0 (cinco) y un "Seminario –código 12-01762-" (5º año, de 90 horas), nota 4.0 (cuatro) en la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, por los espacios curriculares "Comunicación Institucional" y "Sociología de las Organizaciones" aprobados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl